



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

274/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la labor que ha iniciado en esta ciudad la ONG "Flexer", relacionada al acompañamiento a los niños víctimas de cáncer.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 07 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA